



PROGRAMA DE ESTUDIOS

I. IDENTIFICACIÓN

- ❖ **Carrera:** Licenciatura en Ciencias de la Educación.
- ❖ **Materia:** Educación Inclusiva.
- ❖ **Curso:** Segundo.
- ❖ **Horas Cátedras:**
 - **Semanales:** 3.
 - **Anuales:** 54.
 - **Teóricas:** 3
 - **Prácticas:** 0
- ❖ **Código:** CE17.
- ❖ **Pre requisito:** CE04.

II. FUNDAMENTACIÓN

El programa de educación inclusiva pretende desarrollar en los estudiantes las capacidades que les permitan comprender los diferentes principios, paradigmas y fundamentos que la sustentan. Además se incorporan aspectos relacionados con las adecuaciones curriculares que se pueden llevar a cabo a fin de atender las necesidades específicas de distintos grupos. Todo ello, orientado a desarrollar una gestión pedagógica eficiente que responda a las múltiples realidades que les toca enfrentar a las instituciones educativas en la actualidad.

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Ajustar su conducta a las normas éticas universalmente establecidas.
- Asumir el compromiso y la responsabilidad social en las actividades emprendidas hacia la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida.
- Formular, gestionar, participar y ejecutar proyectos.
- Demostrar compromiso con la calidad.
- Manifestar actitud emprendedora, creativa e innovadora en las actividades inherentes a la profesión.
- Poseer capacidad de autoaprendizaje y actualización permanente en la formación profesional.
- Actuar de conformidad a los principios de prevención, higiene y seguridad en el Trabajo.
- Actuar con autonomía.
- Demostrar razonamiento crítico y objetivo.
- Poseer capacidad de abstracción, análisis y síntesis.
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Tener capacidad de adaptarse a situaciones nuevas y cambiantes.

IV. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Aplicar los conocimientos de la didáctica para diseñar y operacionalizar acciones pedagógicas y utilizar las tecnologías de la información y comunicación, según los niveles educativos, ciclos, áreas del conocimiento, siguiendo los principios curriculares.
- Implementar estrategias de gestión educativa que respondan a la diversidad social y cultural, atendiendo necesidades educativas específicas en diferentes contextos.
- Diseñar e implementar acciones educativas que integran a personas con necesidades educativas especiales.



V. APRENDIZAJES ESPERADOS

- Comprender los fundamentos, principios y paradigmas que sustentan la Educación Inclusiva en la actualidad.
- Aplicar los delineamientos de la Educación Inclusiva, a fin de contribuir a una gestión pedagógica que respete las diferencias y responda a las necesidades de todos los estudiantes
- Conocer las políticas públicas nacionales e internacionales sobre la Educación Inclusiva y sus implicancias en la práctica educativa.
- Analizar las nuevas concepciones de las Necesidades Educativas Especiales, orientadas a la atención de la diversidad evidenciada en las instituciones a nivel local.
- Caracterizar los modelos de intervención en contextos escolares y las posibilidades de su adecuación a la realidad de las instituciones educativas locales.
- Evidenciar actitud abierta y de aceptación de las diferencias individuales.

VI. CONTENIDOS

Unidad I.

- Marco filosófico y desarrollo de la educación inclusiva en el contexto mundial, regional y nacional. La inclusividad en las instituciones educativas en la actualidad. Potencialidades y limitaciones.
- Atención a la diversidad desde los derechos humanos.
- Acuerdos mundiales sobre discapacidad.
- Acuerdos mundiales de educación.
- Marco normativo actual en distintos niveles educativos.

Unidad II.

- Enfoques y modelos de intervención.
- Educación Inclusiva: barreras y facilitadores.
- Familia y Discapacidad: rol de la familia, barreras y facilitadores.
- Organización Educativa y Discapacidad.
- Innovaciones didácticas y herramientas tecnológicas para la Discapacidad.

Unidad III.

- Adecuaciones curriculares: discapacidad mental, auditiva, visual, motora, sobredotados, trastornos de aprendizaje.

Unidad IV.

- La educación inclusiva con los niños trabajadores, los indígenas y las poblaciones rurales.
- Análisis de experiencias exitosas.

Unidad V.

- Ley de la Educación Inclusiva
- Decreto Reglamentario de la Educación Inclusiva
- Procedimientos y Protocolos a tener en cuenta para la Inclusión

VII. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Se realizarán debates para la discusión y planteo de estrategias para el planteamiento de problemas y el modo de abordarlas.

Se insistirá en el aprendizaje constructivo y significativo de los alumnos por medio de una metodología activa y participativa, algunas de las estrategias utilizadas serán la dinámica de grupos, lluvia de ideas, la historia de los conceptos desarrollados, entre otros.

Se trabajará en forma interdisciplinar con las demás asignaturas de la carrera, de tal manera a que los contenidos desarrollados tengan relación con las mismas.



VIII. CRITERIOS DE EVALUACION

Las evaluaciones estarán de acuerdo con las estrategias de enseñanza aprendizaje, será procesual y pueden ser: pruebas escritas, orales, prácticas, grupales.

También se recurrirá a la autoevaluación, coevaluación, y la unidireccional. Para la obtención de la calificación final se tendrá en cuenta el reglamento de la Facultad.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- Acción RSE, (2005). Guía Práctica para la Elaboración de un Programa de Integración Laboral de Personas con Discapacidad. Santiago: s/e.
 - González, F., y Araneda, P. (2005). Integración de las personas con discapacidad en la educación superior en Chile. Santiago: IESALC /UNESCO.
 - IESALC/UNESCO. (2005). Informe Final: Integración de las personas con discapacidad en la educación superior en Chile. Documento preparado por F. González y P. Araneda. [En Línea] Revisado el 25 de mayo de 2012 en: <http://www.fonadis.cl>
 - Lissi, R., Zuzulich, S., Salinas, M., Achiardi, C., Hojas, A. y Pedrals, N. (2009). Discapacidad en Contextos Universitarios. Revista Calidad en la Educación, 30, 306-324.
 - Stainback, S., Stainback, W. (1999). Aulas Inclusivas. Madrid: Narea.
 - Organización de las Naciones Unidas, (2007). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
 - Organización Mundial de la Salud - OMS, (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud. Ginebra: OMS.
 - UNESCO (2005). Orientaciones para la Inclusión: Asegurar el Acceso a la Educación para Todos, París: UNESCO.
 - Ley 5136
 - Decreto DECRETO N° 2837 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 5136 DE "EDUCACIÓN INCLUSIVA" DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2013.
- Reglamento 3138. SE REGLAMENTA EL RÉGIMEN DE FALTAS Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 5136/13 "DE EDUCACIÓN INCLUSIVA", APLICABLES A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL, PRIVADA Y PRIVADA SUBVENCIONADA, DEPENDIENTES DE ESTE MINISTERIO